



DECRETO N° 1849 /

TEMUCO,

VISTOS: 26 NOV 2019

25.11.2019 presentada por ASOCIADOS LIMITADA.

1979 sobre Rentas Municipales.

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

1.- La Solicitud de Patente de fecha : ZUÑIGA SCHWARZENBERG PROFESIONALES

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-27274
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA, ASESORIA EMPRESARIAL
Código Actividad	: 829.900
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: ANTONIO VARAS N° 920 OF. 702
Nombre Del Contribuyente	: ZUÑIGA SCHWARZENBERG PROFESIONALES ASOCIADOS LIMITADA
Rut	: 76.009.707-1
Nombre Rep. Legal	: ZUÑIGA SCHWARZENBERG RICARDO ALBERTO
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 25.11.2019
Otorgación N°	: 390
Fecha Otorgamiento	: 25.11.2019
Rol Avalúo	: 190 -68

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

LCV/GRA/xa

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



“Por Orden del Alcalde”
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1938805